



Subsecretaría de Salud Pública  
 División Prevención y Control de Enfermedades  
 Departamento de Inmunizaciones  
 FRR/MIG/ELT/PMC/MRI/RSS/MAV/mnh



128  
 [Handwritten signatures and initials]

ORD B27N° 2309 /

**ANT.:** R.E.N°775/2023, Subsecretaría de Salud Pública.

**MAT.:** Informa incorporación del refuerzo vacuna meningocócica recombinante serogrupo B.

**SANTIAGO, 14 AGO 2024**

**DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA**

**A : SEGÚN DISTRIBUCION**

El Departamento de Inmunizaciones informa por medio del presente, la incorporación de una dosis de refuerzo de la vacuna meningocócica recombinante serogrupo B a los 18 meses de vida, a partir del 1 de noviembre del año 2024, a todos los lactantes que cuentan con esquema primario de 2 dosis de vacuna Bexsero.

De acuerdo con uno de los Objetivos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), para el año 2030, que es reducir los casos de meningitis bacteriana prevenible por vacunación en un 50% y las muertes en un 70%, el Comité Asesor en Vacunas y Estrategias de Inmunización (CAVEI), recomendó incorporar una dosis de refuerzo de vacuna meningocócica recombinante del serogrupo B, en el segundo año de vida.<sup>1</sup>

En Chile esta estrategia se inició el 01 de julio del año 2023, con la incorporación de la 1ª dosis de esta vacuna a los 2 meses de vida y una 2ª dosis a los 4 meses, a partir del 01 de septiembre de ese año, este esquema corresponde al esquema primario de esta vacuna.

Esquema de vacuna meningocócica recombinante serogrupo B:

Edad	Dosis	Esquema
2 meses	0,5 mL	1° dosis
4 meses	0,5 mL	2° dosis
18 meses	0,5 mL	Refuerzo

Esta estrategia corresponde a la cohorte de todos los lactantes nacidos a partir del 01 de mayo del año 2023.

<sup>1</sup> <https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2023/10/Recomendacion-CAVEI-vacunacion-anti-meningococica.pdf>

## Registro Nacional de Inmunizaciones (RNI)

El registro en el RNI se debe realizar en el módulo “**Inmunización PNI**”, identificando al usuario con su tipo y número de documento (RUN, Pasaporte u otro). Luego ingresar a la pestaña correspondiente a “**Meningococo**” y seleccionar la vacuna “**Bexsero**”.

Previo al registro de la vacuna, siempre verificar los datos personales del usuario, su comuna de residencia, la que debe actualizarse si corresponde y el historial de vacunación.

Para continuar, se debe seleccionar la dosis, en este caso es “1<sup>er</sup> Refuerzo”. Para el criterio de elegibilidad corresponde a vacunación programática, y finalmente consignar el lote utilizado.

Si no se dispone del sistema en el momento de la vacunación, se debe utilizar planilla manual completando cada campo con letra legible y traspasar los datos al RNI en los plazos definidos para esta actividad (hasta 24 horas posterior a la vacunación)

Sin otro particular, saluda atentamente.



**ANDREA ALBAGLI IRURETAGOYENA**  
**SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA**

### Distribución:

- Secretarías Regionales Ministeriales de Salud del país.
- Directores/as de los Servicios de Salud del país (SS).
- Encargados/as Programa Nacional de Inmunizaciones de las SEREMI del país.
- Encargados/as Programa Nacional de Inmunizaciones de los SS del país.
- Gabinete ministra.
- Subsecretaría de Salud Pública.
- Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- División de Prevención y Control de Enfermedades.
- División de Atención Primaria.
- Depto. Asistencia Remota en Salud
- Departamento de Inmunizaciones.
- Oficina de Partes.